Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 14 de agosto de 2019

Núm. 93



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÓLVEGA

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/A del Presupuesto en vigor, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Aplicación/Denominación	Importe suplemento
131.153 Laboral eventual; Vías públicas	17.000
160.153 Cuotas sociales; Vías públicas	5.500
619.153 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes d al uso general; Vías públicas	
Total suplementos	111.400
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
Aplicación/Denominación Importe	crédito extraordinario
100.912 Retribuciones básicas; Órganos de gobierno	16.100
160.912 Cuotas sociales; Órganos de gobierno	5.100
622.920 Edificios y otras construcciones; Administración General	43.000
Total créditos extraordinarios	64.200
Total suplementos de crédito y créditos extraordinarios	175.600
FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE	
- Remanente líquido de Tesorería de 2018	175.600
Total recursos de financiación del expediente	175.600

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ólvega, 5 de agosto de 2019. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.